

Fecha: 29-05-2025  
Medio: El Sur  
Supl.: El Sur  
Tipo: Noticia general  
Título: Aborto

Pág.: 2  
Cm2: 223,2

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 No Definida

10.000

30.000

## Licencias I

¿Por qué las licencias médicas en el sector público triplican a las de los trabajadores del sector privado? El sector privado tiene que ser autosuficiente con sus recursos, mientras que el sector estatal gasta la plata que no es suya y que aportamos los privados. Claro que hay una gran diferencia: Para despedir a un empleado público es necesario un sumario, mientras que el privado solo basta una falta grave y sin derecho a indemnización. Puras regalías tienen los funcionarios, pero nunca se conforman, porque hacen paros para reclamar bonos o sueldos, hasta estrujar al Estado. Claro que pueden pasar meses paralizados y no les descuentan los días no trabajados, les pagan las licencias con dinero de todos nosotros, además de su "sueldito" de funcionario público. Es la grasa que hay que cortar. Al menos en Argentina ya lo están haciendo.

EDWIN GARCÍA

## Licencias II

Frente al escándalo de las licencias médicas falsas, los primeros en manifestar indignación debemos ser los propios médicos. Este tipo de abusos no solo constituye un fraude, sino que también daña profundamente la credibilidad de toda una profesión que, en su inmensa mayoría, se ejerce con responsabilidad y ética. No podemos guardar silencio. Es fundamental que se conozca públicamente quiénes cruzaron la línea de la integridad profesional, para que respondan ante la justicia y para que la ciudadanía sepa que no somos todos iguales.

LUIS CASTILLO

## Aborto

La iniciativa de ley propuesta por el Ejecutivo de aborto "legal", que se dará a conocer, permitiría matar a un ser humano inocente en el vientre materno hasta las 14 semanas de vida, sin mediar más que la edad de gestación y la voluntad de la madre. De esta manera, se buscanía que un crimen y una acción éticamente reprochable pase a ser un derecho y, por tanto, una obligación legal para los ciudadanos. Ya lejos estamos de la discusión sobre las llamadas "situaciones límite", en las cuales, con recta intención, un médico podría aplicar una medida terapéutica proporcionada, cuyo efecto no deseado terminaría por producir la muerte del hijo en gestación, como un daño colateral solo tolerado, producto de una circunstancia de máxima gravedad para la vida del hijo y la madre. La propuesta de ley por plazos consideraría, en principio,

que los 135.000 bebés que nacen aproximadamente cada año, fueran considerados como descartables, por la sola condición de transitar las primeras 14 semanas de vida. Poner fin a la vida de un ser humano inocente en el vientre materno, de manera deliberada, es probablemente una de las mayores arbitrariedades y formas de violencia que pudiera permitir el Estado. Socava la paz, al no resguardar la existencia de miles de seres humanos vulnerables cada año, y pone en jaque a la democracia, al relativizar el valor de la vida humana de cada ser humano como fundamento del bien común.

CRISTIÁN VARGAS

## Cáncer

El panorama de la salud global ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas y, entre ellas, el aumento de la incidencia de cáncer en personas menores de 50 años se ha instaurado como una preocupante tendencia. El cáncer se mantiene como la segunda causa principal de muerte en el país, lo que resulta particularmente alarmante es el aumento proporcional de nuevos diagnósticos en individuos que aún no han alcanzado la mediana edad

CAMILO GARCÍA

## País colegiado

Lo mejor para un Gobierno que termina es dilatar las decisiones y, para ese fin, nada mejor que crear Comisiones o Comités. Por eso, desde hace algún tiempo somos un país colegiado, todo lo decide algún grupo. El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, creó el Comité Nacional de Ausentismo. Pero se quedó corto, debió ser Comité Internacional de Ausentismo.

JOSÉ L. HERNÁNDEZ VIDAL